





















zas de los enemigos de la patria, las bendiciones y felicitaciones de multitud de españoles leales admiradores de su mérito y asombrados de su acierto, *no ha recibido todavía* ese premio, esa recompensa que solo puede y debe otorgarle el gobierno de la Nación, á fin de estimular eficazmente á sus hijos á grandes y generosos hechos, á nobles y elevadas acciones.

¿Consentirá V. A. que en el actual gobierno se vinculen el olvido y el silencio que observaron durante 17 años anteriores administraciones con respecto al ilustre y benemérito coronel Ordoñez? No es presumible, máxime habiendo sido V. A. en cierto modo desairado, al elevar en Agosto de 1860 una instancia que, segun parece, ni se unió al expediente de su razon, ni se tuvo en consideracion justa y legítima, ni de ella se dió cuenta al entónces jefe del Estado (1).

Si, pues, V. A. contribuyó tan poderosamente á derribar el pasado en nombre de la honra, de la moralidad y de la justicia, concretándose los que suscriben al caso presente, se permitirán tan solo dirigirle esta súplica: «—Sea V. A. lógico, y será V. A. justo.»

Una palabra mas: en todas épocas y aun recientemente se ha premiado á los que han con-

tribuido al triunfo de una situacion política. Díguese comparar V. A. servicios con servicios, y le será fácil recompensar dignamente á quien proporcionó un gran triunfo á la causa de la patria. ¿Quién sabe si la falta de estímulo está influyendo en Cuba todavía en favor de la rebellion, como pronosticó V. A. en su notable carta de 4 de Agosto de 1860!

Madrid 20 de Enero de 1870.

Vicente Ramirez Hoyos.

Anselmo Pedroso y Mir.

José Ballesteros y Durán.

José Zafra y Estartús.

Miguel Roura y Homedes.

Joaquin Calvo y Bernal.

(1) Segun tenemos entendido, debe existir en el Ministerio de la Guerra otra instancia elevada por el coronel Ordoñez en Diciembre de 1862.